



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA MEJORA DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Directorio

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo
Directora de Prestaciones Médicas

Dra. Rosana Pelayo Camacho
Titular de la Unidad de Educación e Investigación

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco
Titular de la Coordinación de Educación en Salud

Dra. Susana Barceló Corrales
Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Dra. Mildred Vanessa López Cabrera
Titular de la División del Desarrollo del Proceso Educativo en Salud

Dr. Jesus Ojino Sosa García
Titular de la División de Educación Permanente en Salud



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Tabla de Contenido

I	Introducción	4
II	Justificación	6
III	Objetivo General	8
	3.1 Objetivos Específicos	8
IV	Marco Normativo del Programa	9
V	Descripción del Programa	12
	5.1 Evaluación situacional de los ambientes académicos	13
	5.2 Plan de atención y seguimiento para la mejora de los ambientes académicos y el fomento a la salud mental de los alumnos.	17
	5.3 Sensibilización y promoción de los ambientes académicos saludables y el fomento a la salud mental de los alumnos.	25
	5.4 Atención a casos emergentes asociados a ambientes académicos.	31
	5.5 Evaluación del impacto del plan de atención y seguimiento para la mejora de los ambientes académicos saludables.	36
VI	Referencias Bibliográficas	38





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

I. Introducción

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su misión de ser el instrumento básico de la seguridad social establecido como un servicio público de carácter nacional para todos los trabajadores y trabajadoras y sus familias, requiere de los mejores recursos humanos en salud y por ello participa activamente de la formación de profesionistas del área de la salud. Con el avance del tiempo se ha reconocido la importancia de fomentar y mantener ambientes académicos saludables y productivos a fin de lograr los mejores alcances educativos, por lo que algunas prácticas indeseables como el acoso, el hostigamiento, el bullying, la discriminación, y el maltrato en general, han sido paulatinamente identificadas y combatidas en los ambientes académicos del Instituto. Derivado de lo anterior, se ha decidido implementar acciones que contribuyan a generar soluciones definitivas para la prevención y erradicación de estas prácticas dañinas dentro de los procesos de formación.

El Instituto procura mantener un ambiente en el cual docentes, becarios, residentes, internos de pregrado, enfermeras(os), personal adscrito y otros profesionales de la salud en formación puedan trabajar juntos libremente en ambientes académicos saludables. Estos ambientes, se constituyen de un conjunto de condiciones que integran la adopción de un nuevo paradigma en educación en salud a nivel mundial, y que incluyen las mejores metodologías de aprendizaje, relación docente-alumnado, cooperación entre áreas médicas y educativas, y la procuración del mejor ambiente académico a fin de fomentar a la par la salud mental óptima del personal de salud en formación dentro de una convivencia armónica y edificante en cualquiera de los escenarios en que se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje.

Con lo anterior, busca que el alumnado genere altos estándares de profesionalismo y ética, en un ambiente que debe ser efectivo, humano y compasivo para el cuidado del paciente, manteniendo una comunidad que apoya y fomenta el respeto por cada individuo; reconociendo que cada miembro del equipo de salud debe ser aceptado y aceptada como un individuo autónomo y tratado civilmente sin importar su raza, color de piel, religión, género, sexo, orientación sexual, origen, etnia, edad, discapacidad o cualquier otro factor irrelevante para la participación en las actividades del Instituto. Es así como, como parte responsable de esta formación y en apego a las leyes y normatividad vigente, el IMSS se





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

esfuerzo por impartir y fomentar valores, actitudes y comportamientos profesionales y éticos en las interacciones entre sus miembros, la comunidad, pacientes y familias.

En este contexto, el PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA MEJORA DE LOS AMBIENTES ACADÉMICOS (PIAAS) se integra mediante diversos elementos que permiten realizar una serie secuencial de acciones que incluyen: la identificación de factores de riesgo, el análisis de los mismos y la evaluación para generar una priorización para la reducción de la incertidumbre y atención a las situaciones de mayor impacto, mediante un plan de acción que genere la prevención y corrección a dichos factores así como la supervisión y seguimiento de cada riesgo identificado.

El propósito de este Programa es que sean ejecutadas las acciones preventivas y correctivas en donde se desarrollen programas educativos de formación de profesionales de la salud con la finalidad de que disminuya y desaparezca cualquier acto que contravenga los principios éticos, valores, derechos y responsabilidades de todos los involucrados en los procesos de educación que se desarrollan en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

II. Justificación

Desde el inicio de sus actividades formadoras, el IMSS identificó la necesidad de ofrecer la mejor educación en salud para contar con los mejores recursos humanos. Es así como hasta la fecha el IMSS se caracteriza por ser parte fundamental de la generación de personal en el área de la salud a nivel nacional; y actualmente a mayo de 2025, se cuenta con alrededor de 4,437 médicos internos de pregrado, 25,813 médicos residentes en formación en alguna de sus 71 especialidades, 11,249 pasantes de servicio social áreas de la salud, 1,602 alumnos de cursos posttécnicos de enfermería, 605 alumnos de cursos y carreras de áreas afines a la salud y 3,176 alumnos de licenciatura en enfermería.

Los alumnos del instituto ya sea trabajadores IMSS becados o bien becarios, son formados por un gran número de profesores, con una importante gama de actividades educativas que favorecen la formación de profesionales en el área de la salud, competentes para dar respuestas a las necesidades de la población derechohabiente, ya que el Instituto Mexicano del Seguro Social atiende a más de 74 millones de personas, siendo la institución con mayor cobertura a nivel nacional.

Conscientes de que las prácticas educativas que desfavorecen los ambientes académicos se presenta más frecuencia en estudiantes de áreas de la salud que de otras áreas del conocimiento, fenómeno que se ha pretendido justificar bajo el falso argumento de que es debido al alto grado de responsabilidad que se tiene sobre la salud y vida de otras personas, así como a prácticas culturalmente arraigadas sin justificación. Estas conductas llegan a convertirse en una forma de socialización inadecuada con el fin de pertenecer y ser integrado a la comunidad hermenéutica con el fin de recibir el conocimiento de ella, fomentando un ambiente controlado en extremo, de autoridad no cuestionable y se utilizan reglas no epistémicas pretendidamente legitimadas por alumnos y docentes como parte de una cultura que promueve la sumisión a cambio del aprendizaje para el desempeño académico y laboral.

Dentro de las estrategias instrumentadas para prevenir, atender y erradicar situaciones que desfavorezcan a los ambientes académicos, la Coordinación de Educación en Salud a través de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud, ha realizado visitas de supervisión a sedes académicas problematizadas, generando recomendaciones y acciones correctivas en pro de establecer los mejores ambientes académicos en el





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Instituto. En este mismo sentido, se ha promovido la difusión del Código de Ética Institucional y el apego a los procedimientos normativos y referentes sectoriales en materia educativa en cada sede académica visitada, insistiendo en el alcance de este y sus efectos para el desarrollo óptimo de las actividades educativas.

Es por ello que el Instituto desarrolla e implementa diversas estrategias para mejorar los ambientes académicos en el que cada alumno(a) y docente se desenvuelven, promoviendo la autonomía progresiva, mejorando las relaciones interpersonales, optimizando el tiempo dedicado a las actividades académicas y asistenciales; así como la gestión de espacios seguros y propicios para el aprendizaje.

De tal forma que, exista una mejora continua en la calidad de la educación atendiendo las necesidades personales como: el derecho a un ambiente académico seguro y libre de violencia; tiempo para el esparcimiento fuera del contexto laboral/académico para fortalecer sus lazos familiares y sociales, la propia salud, la alimentación adecuada y el descanso. Asimismo, el fomento a la salud mental de los alumnos con el propósito de identificar y atender condiciones de burnout, depresión, ansiedad, abuso de sustancias, riesgo suicida y situaciones de maltrato.

Es por ello que, la prevención es el elemento individual más importante del que depende este programa a través de la sensibilización, capacitación y seguimiento de la manera que se desarrolla la educación en salud dentro de las unidades médicas del Instituto, con una estrategia que contempla desde las autoridades educativas del más alto nivel, locales, instituciones educativas, alumnos, docentes que convergen en los escenarios educativos.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

III. **Objetivo General del Programa**

Proporcionar una guía metodológica de referencia para la aplicación de estrategias estandarizadas y sistematizadas, que permitan construir una cultura Institucional que promueva las mejores prácticas educativas, mejore los ambientes académicos y promueva la salud mental de los alumnos que participan en los procesos educativos que se desarrollan en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.1 **Objetivos Específicos**

- Generar con información confiable la **evaluación situacional** de los ambientes académicos en los que se desarrollan los procesos de formación de recursos humanos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Establecer acciones preventivas, orientadoras, correctivas estandarizadas y sistematizadas **para la gestión de las necesidades prioritarias** evidenciadas en la evaluación situacional y de atención a casos emergentes que permitan contribuir a la mejora de los ambientes académicos y promover la salud mental de los alumnos del IMSS.
- Implementar un **sistema permanente de estrategias de sensibilización y promoción de ambientes académicos saludables y promoción de la salud mental óptima de los alumnos**, mediante el fomento de la notificación de situaciones de riesgo y la adopción de buenas prácticas que conlleven al desarrollo de experiencias satisfactorias dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluar el impacto** de las estrategias implementadas en relación con la evaluación previa del estado de ambientes académicos con el propósito de proveer información que permita redirigir, mantener y reforzar las estrategias establecidas.



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

IV. Marco Normativo del Programa

La Coordinación de Educación en Salud por medio de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud, asegura el cumplimiento de un marco normativo robusto que integra leyes, normas oficiales, protocolos y procedimientos específicos relacionados con la actividad académica y laboral del personal en formación dentro de los ambientes académicos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este marco normativo guía la implementación de acciones en concordancia con los estándares nacionales e internacionales de calidad educativa, bienestar y seguridad.

Leyes y Protocolos Generales:

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexuales (Diario Oficial de la Federación, 3 de enero de 2020).
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
- Código de Conducta de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Normas Oficiales Mexicanas (NOMs):

- NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
- NOM-009-SSA3-2013: Criterios para la utilización de establecimientos de atención médica como campos clínicos para servicio social en medicina y estomatología.
- NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.
- NOM-035-STPS-2018: Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención.



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Normativa Interna del IMSS:

- Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas.
- Norma que establece las disposiciones para la educación en salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS.
- Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en el curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Manual de organización de las Escuelas de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de los cursos de formación de personal técnico del área de la salud.
- Procedimiento para la formación de Auxiliares Técnicos de Enfermería, Profesional Técnico Bachiller en Enfermería General y de Enfermeras Especialistas a través de Cursos Postécnicos de Enfermería.
- Procedimiento para la planeación, desarrollo, control y evaluación de los procesos educativos de pregrado: Ciclos Clínicos, Internado y Servicio Social de las carreras del área de la salud.

Estándares y Guías de Calidad Educativa:

- Principios y estándares internacionales para la mejora continua en la educación en salud (Organización Mundial de la Salud, OMS).
- Recomendaciones de la Asociación Panamericana de Educación en Salud (APES) sobre ambientes educativos saludables y formación profesional en entornos libres de violencia.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Justificación del Marco Normativo: Este marco legal y normativo permite al IMSS garantizar la calidad educativa, prevenir y abordar factores de riesgo psicosocial, fomentar ambientes libres de violencia y fortalecer el compromiso ético y profesional de todos los actores involucrados. Así, se asegura la implementación de estrategias alineadas con estándares de calidad que potencien el desarrollo integral del personal en formación y la transformación de los ambientes académicos en espacios de excelencia educativa.

El ámbito de aplicación de este Programa es en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención acorde a su contexto, y en donde se efectúen procesos relacionados a la formación de recursos humanos para la salud dentro del Instituto.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

V. Descripción del Programa

El Programa integra cinco elementos principales (secuenciales y transversales):

1. Evaluación situacional de los ambientes académicos.
2. Plan de atención y seguimiento para mejora de los ambientes académicos y el fomento de la salud mental de los alumnos.
3. Sensibilización y promoción de los ambientes académicos saludables y el fomento a la salud mental de los alumnos.
4. Atención a Casos Emergentes asociados a ambientes académicos.
5. Evaluación del impacto del plan de atención y seguimiento para la mejora de los ambientes académicos saludables.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

5.1 Evaluación situacional de los ambientes académicos

Propósito: Identificar los factores y situaciones de riesgo que afectan o pueden contribuir a afectar los ambientes académicos saludables dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Responsables: Autoridades educativas de nivel central (Coordinación de Educación en Salud, División de Formación de Recursos Humanos para la Salud), del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y de las Unidades Médicas sedes de 1ero, 2do nivel de atención, de las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y del resto de unidades en las que se realicen procesos educativos dentro del Instituto.

Descripción del Elemento: Implica la aplicación de instrumentos que permiten evaluar los ambientes académicos en el 100% de los cursos formativos con sede en el IMSS.

La evaluación situacional de los ambientes educativos se realiza mediante accesos electrónicos a través del Portal de la Coordinación de Educación en Salud (CES) de acuerdo con el calendario de cada programa formativo. La Coordinación de Educación en Salud, por medio de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud (DFRHS) realiza la difusión de las fechas de aplicación de las evaluaciones para identificar el grado de satisfacción de los alumnos. Los estudiantes reciben la notificación de responder las encuestas en el Portal de la Coordinación en Educación en Salud ([Portal de la Coordinación de Educación en Salud - Coordinación de Educación en Salud \(imss.gob.mx\)](https://portaldeeducacionen.salud.imss.gob.mx)). Para responder dichas evaluaciones, se les informa a los estudiantes que sus datos son confidenciales y están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Fuente de información: Resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación para ambientes académicos.



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Instrumento de Evaluación:

La encuesta CES 01 evalúa once aspectos clave, proporcionando un diagnóstico completo y estandarizado de los ambientes educativos. Cada aspecto incluye un valor porcentual de referencia y un sistema de semaforización que facilita la identificación de áreas prioritarias a nivel local, delegacional y nacional.

Aspectos evaluados:

1. Curso de inducción
2. Programa operativo
3. Funciones de los responsables del proceso educativo
4. Desempeño del profesor del curso
5. Desarrollo del curso
6. Sistema de evaluación
7. Trato digno
8. Unidad sede del curso
9. Seguridad
10. Ambientes educativos
11. Mantenimiento de 5's de calidad

Dimensiones de Evaluación:

El instrumento abarca cinco dimensiones principales que aseguran un enfoque integral para la mejora de los ambientes educativos:

- **Curricular:** Evalúa el contenido, diseño y estructura del plan de estudios, asegurando que las actividades académicas sean inclusivas, relevantes y alineadas con las necesidades actuales.
- **Física:** Analiza las condiciones del entorno físico en los espacios educativos, garantizando seguridad, accesibilidad y comodidad para los estudiantes.
- **Social:** Promueve relaciones interpersonales saludables y fomenta un entorno inclusivo que facilite el aprendizaje colaborativo.
- **Psicológica:** Evalúa el bienestar emocional y mental de los estudiantes, proporcionando estrategias y recursos para su manejo eficaz.





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

- **Organizacional:** Se centra en los procesos administrativos y de gestión que impactan la calidad educativa y el bienestar general de los estudiantes.

Este enfoque integral asegura que la evaluación situacional no solo identifique áreas de mejora, sino que también guíe la implementación de estrategias preventivas y correctivas, alineadas con los principios de mejora continua y calidad educativa.

Descripción de la Semaforización para emisión de la evaluación de ambientes educativos		
Porcentaje alcanzado	Semaforización	Interpretación del Resultado
0 al 33%	Rojo	El curso/sede/OOAD/UMAE no ha tomado decisiones enfocadas a atender la convivencia ni realiza prácticas que favorecen el buen trato, la participación y la corresponsabilidad, así como la inclusión de todos los alumnos. Hay poca o nula atención a la prevención de conductas de riesgo debido a que los agentes no trabajan de forma coordinada.
34 al 66%	Amarillo	El curso/sede/OOAD/UMAE atiende de manera desigual algunas de las áreas evaluadas en este instrumento como el buen trato, la participación y corresponsabilidad. O bien mantiene todas las áreas con resultados en niveles medios y bajos.
67% al 100%	Verde Nivel 1	El curso/sede/ OOAD/UMAE ha tomado de manera constante decisiones relativas a atender la convivencia y realiza prácticas que favorecen el buen trato, la participación y la corresponsabilidad, así como la inclusión de todos los alumnos. Hay una fuerte atención a la prevención de conductas de riesgo gracias a la actuación de la comunidad educativa en su conjunto.





Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

1. Evaluación situacional de los ambientes académicos.			
LÍNEA DE ACCIÓN	Implementar la aplicación del instrumento de evaluación de ambientes académicos a los y las alumnas en cursos formativos del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la página electrónica del Portal de la Coordinación de Educación en Salud.		
OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	META	ALGORITMO DE CALCULO
Generar con información confiable la evaluación situacional de los ambientes académicos en los que se desarrollan los procesos de formación de recursos humanos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	1) Porcentaje de Cumplimiento a la aplicación de la evaluación de ambientes académicos	90-100%	(Número total de alumnos que respondieron el instrumento de evaluación de ambientes académicos / total de alumnos en la sede) X 100
LINEAS OPERATIVAS			Mecanismos de Control
<p>Jefaturas de Área de la DFRHS / CPEI/CAME/DEIS/JDES/ CCEIS / /Direcciones de las Escuelas de Enfermería / Coordinaciones de Cursos Técnicos y de Enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> Recibir notificación del OOAD/UMAE y/o CES sobre la apertura de los instrumentos de evaluación en línea a través del Portal de la Coordinación de Educación en Salud. Generar y garantizar las condiciones para que los alumnos realicen el llenado de los instrumentos de evaluación de forma segura, confidencial y libre de coacción. Verificar que el total de alumnos completen los instrumentos. Recibir los resultados de la evaluación de ambientes académicos y analizar los resultados por patrones acorde a los cursos y sedes para identificar las situaciones prioritarias de atención. <p>DFRHS</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordina la evaluación de ambientes académicos a nivel nacional, por OOAD y UMAE. Con base en los resultados, establece, las prioridades y necesidades para la atención a las sedes con semáforo en rojo y naranja, de acuerdo con tiempos y recursos disponibles. 			<ul style="list-style-type: none"> Recabar la verificación del llenado de los instrumentos por cada alumno, emitida por sistema. Nota informativa sobre el cumplimiento dirigida a la autoridad educativa en los OOAD y UMAE. Informe de la Evaluación, a nivel nacional, OOAD, UMAE, por sede y por programa.





Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

5.2 Plan de atención y seguimiento para la mejora de los ambientes académicos y el fomento a la salud mental de los alumnos.

Propósito: Estructurar e implementar un plan de atención que responda a las necesidades evidenciadas en los resultados de la evaluación de ambientes académicos a nivel local, (por OOAD, UMAE) y nacional con visión a la mejora de la situación de referencia actual y contribuir a promover una cultura de ambientes académicos saludables.

Responsables: Autoridades educativas de nivel central, por OOAD y UMAE.

Descripción del Elemento: Una vez obtenido la evaluación nacional, por OOAD y UMAE referente a los ambientes académicos, es preciso implementar las acciones apropiadas y acordes al nivel del desarrollo de las sedes en cuanto a las evaluaciones. La implementación de dichas acciones permite interacciones preventivas, orientadoras, y correctivas de acuerdo con la necesidad imperante en cada caso.



Fuentes de Información: Guías referenciales de actividades para desarrollar en el Plan de Atención acorde a la evaluación obtenida.



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Actividades para implementar en el Plan de atención y seguimiento para la mejora de ambientes académicos.		
Porcentaje alcanzado	Semaforización	Descripción de las Actividades Locales
0 al 33%	Rojo	<p>Establecer compromisos para resolver los aspectos que atiendan las áreas de mayor impacto en la evaluación.</p> <p>Integrar un informe periódico sobre el cumplimiento a las acciones de mejora hasta la aplicación del siguiente instrumento al ciclo siguiente.</p> <p>Notificar a las instancias laborales, jurídicas y sindicales competentes en caso de detectarse posibilidad de responsabilidad legal. Establecer medidas para la protección de víctimas de maltrato o cualquier forma de violencia en caso de detectarse.</p> <p>Mantener estrategias de promoción y sensibilización de ambientes académicos saludables de manera constante en las sedes del OOAD/UMAE.</p> <p>Integrar y desarrollar estrategias prioritarias de capacitación en temas de ambientes académicos saludables que involucren a las sedes identificadas con mayor problemática.</p> <p>Programar visitas de supervisión a las sedes a cargo del equipo de la CES y/o el OOAD/UMAE.</p>
34% al 66%	Amarillo	<p>Establecer compromisos de mejora y resolver los aspectos que atiendan las áreas de mayor impacto en el instrumento.</p> <p>Integrar un informe periódico sobre el cumplimiento a las acciones de mejora hasta la aplicación del siguiente instrumento al ciclo siguiente.</p> <p>Notificar a las instancias laborales, jurídicas y sindicales competentes en caso de detectarse posibilidad de responsabilidad legal. Establecer medidas para la protección de víctimas de maltrato o cualquier forma de violencia en caso de detectarse.</p> <p>Mantener estrategias de promoción y sensibilización de ambientes académicos saludables de manera constante en las sedes del OOAD/UMAE.</p> <p>Programar visitas de supervisión a las sedes a cargo del equipo de la CES y/o el OOAD/UMAE (en caso de que así se amerite).</p>
67% al 100%	Verde	<p>Establecer compromisos de mejora y resolver los aspectos que atiendan las áreas de mayor impacto, de acuerdo con los resultados.</p> <p>Integrar un informe periódico sobre el cumplimiento a las acciones de mejora hasta la aplicación del siguiente instrumento al ciclo siguiente.</p> <p>Mantener estrategias de promoción y sensibilización de ambientes académicos saludables de manera constante en las sedes del OOAD/UMAE.</p> <p>Integrar estrategias innovadoras en temas de mejora de ambientes académicos para el fortalecimiento de la cultura de ambientes académicos saludables.</p>



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Las actividades seleccionadas, acorde a los resultados de la evaluación, son las mínimas indispensables, sin embargo, no son limitativas. La implementación del plan de atención obedece a una planeación consciente, multidisciplinaria con participación de todos los involucrados para coordinar y ejecutar cada una de las actividades en tiempos establecidos hasta alcanzar la estandarización y sistematización de la mejora de acuerdo con cada caso.

La implementación del plan de atención implica actividades paralelas de capacitación, difusión, monitorización y supervisión para garantizar que se lleven a cabo en forma correcta y oportuna y con ello generar un impacto en los ámbitos requeridos: ambientes educativos y salud mental.



Este conjunto de actividades se planifica con las autoridades educativas de las unidades (en los OOAD y UMAE) y se establecen tiempos de ejecución. En su desarrollo se considera el uso de todo el apoyo disponible al alcance del proceso educativo, así como la complementariedad con las estrategias descritas en el elemento de **Sensibilización y promoción de los ambientes académicos saludables y la promoción de la salud mental de los alumnos del Instituto.**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Para la aplicación de las estrategias para favorecer la implementación de sensibilización y promoción del nuevo paradigma educativo, se recomienda hacer una revisión de las siguientes tablas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Tabla 1. Aplicación de estrategias para favorecer la implementación (Estandarización y Sistematización)

Estrategia	Descripción
Difusión y Sensibilización	<p>Dar a conocer mediante un proceso de capacitación al personal involucrado en el proceso de formación de recursos humanos para la salud que se está realizando la implementación de la mejora de los ambientes académicos y el impacto a través de la gestión de cada uno de los autores.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación y tecnológicos para la capacitación a distancia, información en la página de la Coordinación de Educación en Salud, información en las redes sociales de Saber IMSS capacitación en sesiones académicas de la unidad, etc.</p>
Implementación	<p>La autoridad educativa de la sede reúne a los responsables de cada curso para dar paso a que se ejerzan los planes de atención desarrollados, mediante la ejecución de las actividades descritas dentro de sus intervenciones.</p> <p>Establece el seguimiento para monitorizar el cumplimiento y avance a los planes de mejora y en caso necesario establecer acuerdos para redirigir estrategias que permitan dar cumplimiento a las actividades a realizar.</p> <p>Los responsables asignados para realizar las actividades del plan de atención deben ser informados, establecer foros para aclarar sus dudas y poder desarrollar la actividad de forma correcta y oportuna.</p> <p>Las actividades descritas en los planes de atención al ponerse en marcha se aseguran de contribuir de forma efectiva a la estandarización y sistematización de las buenas prácticas que contribuyen a generar ambientes educativos saludables.</p>





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

<p>Monitorización y Supervisión</p>	<p>Evaluar las acciones o actividades organizadas y sistematizadas que se realizan para reconocer los avances y logros en la realización correcta de las acciones de mejora, y a su vez reforzar la capacitación en caso necesario.</p> <p>Ejemplo: Identificar profesores de cursos que han implementado las mejoras de los procesos, para que participen en conjunto con los funcionarios del OOAD / UMAE de Educación en la capacitación en campo de sus compañeros.</p>
-------------------------------------	---

El producto de este elemento es la elaboración del plan de atención para la gestión de las acciones de mejora continua en tanto a promoción, orientación y corrección de ambientes académicos saludables y la promoción a la salud mental en una perspectiva local, delegacional y nacional.





Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

2. Plan de atención y seguimiento para la mejora de los ambientes académicos y el fomento a la salud mental de los alumnos.

LINEA DE ACCIÓN	Incorporar los recursos humanos, materiales y tecnológicos para la implementación de estrategias sistematizadas a la mejora de los ambientes académicos y la promoción de la salud mental en las sedes y cursos con visión a promover una cultura de ambientes académicos saludables.		
OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADOR	META	ALGORITMO DE CALCULO
Implementar un sistema permanente de estrategias de sensibilización y promoción de ambientes académicos saludables y promoción de la salud mental optima de los alumnos, mediante el fomento de la notificación de situaciones de riesgo y la adopción de buenas prácticas que conlleven al desarrollo de experiencias satisfactorias dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.	2) Porcentaje de Cumplimiento a la realización de acciones establecidas en el Plan de Atención.	90-100%	(Número de acciones efectuadas de forma correcta y oportuna / Número de acciones planificadas en el plan de atención para mejora de ambientes educativos y fomento a la salud mental) X 100





Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

INEAS OPERATIVAS	MECANISMOS DE CONTROL
<p>Jefaturas de Área de la DFRHS / CPEI/CAME/DEIS/JDES/ CCEIS/ Direcciones de las Escuelas de Enfermería / Coordinaciones de Cursos Técnicos y Posttécnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar, en coordinación con sus autoridades educativas inmediatas superiores en las Delegaciones o Nivel Central según corresponda, el plan de atención que integre el conjunto de acciones que atenderán las necesidades de atención prioritarias que fueron identificadas mediante el diagnóstico de ambientes académicos de las y los alumnos. <p>Coordinaciones Clínicas de Educación e Investigación en Salud / Direcciones de las Escuelas de Enfermería / Coordinaciones de Cursos Técnicos y Posttécnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Recibir la visita del nivel delegacional o central de acuerdo con la agenda emanada de la semaforización y ofrecer las facilidades necesarias para realizar la supervisión de los ambientes educativos. Realizar minuta de la supervisión, colaborando con las autoridades del OOAD / UMAE y centrales en las opciones de resolución a las observaciones encontradas por el instrumento y la supervisión. Dar seguimiento a los compromisos adquiridos y entregar la documentación requerida para este proceso, verificando el estado de los ambientes educativos y el mantenimiento del fomento a la salud mental de manera continua. Reportar al nivel delegacional cualquier incidencia durante la ejecución de las acciones de mejora. <p>Docentes de los cursos</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar en las supervisiones que realice la autoridad local, delegacional o central, facilitando la libre expresión del alumnado y los documentos comprobatorios en relación con ambientes académicos y salud mental. Acatar las indicaciones recibidas en relación con el ambiente educativo y salud mental por parte de las autoridades locales, del OOAD / UMAE y centrales de educación, procurando en todo momento la mejora de estos factores. Entregar al nivel local, delegacional o central de educación los elementos probatorios de las acciones implementadas en el ámbito de este programa. 	<p>Supervisión de sedes problematizadas identificadas en el diagnóstico.</p> <p>Minuta de compromisos de acciones de mejora establecida por las autoridades locales de educación con sus niveles en el OOAD / UMAE o centrales correspondientes. Debe contener tiempos de ejecución y finalización.</p> <p>Nota informativa delegacional dirigida al Área de Calidad Educativa en la cual describa las acciones a seguir por cada sede y curso en su responsabilidad. Debe contener tiempos de ejecución y finalización.</p>





5.3 Sensibilización y promoción de los ambientes académicos saludables y el fomento a la salud mental de los alumnos.

Propósito: Establecer una oferta académica de cursos presenciales y a distancia que permitan contribuir a mejorar los ambientes académicos y establecer una cultura de fomento a la salud mental en los escenarios académicos del Instituto.

Descripción del Elemento: Este elemento se constituye como el eje central del Programa toda vez que la prevención, en sus facetas de promoción y sensibilización, genera el cambio de paradigma en la línea temporal que produce una modificación hacia ambientes educativos con tendencia permanente a la mejora continua tanto en funcionarios(as), docentes, y alumnos(as), con la resultante en la influencia social que se requiere para mejorar la cultura organizacional en lo educativo y asistencial.

En este sentido, la persona docente es clave fundamental en el ambiente académico, permaneciendo y fungiendo como eje fundamental en el modelaje de competencias transversales para generaciones de alumnos y alumnas. Los docentes, junto con las autoridades locales y del OOAD / UMAE en educación, deberán poseer las competencias directivas y transversales que se quieran reproducir en el alumnado.

Las estrategias para promocionar y sensibilizar hacia la mejora de los ambientes académicos y establecer una cultura de fomento a la salud mental en los escenarios educativos del Instituto se dividen en dos partes, la primera de tipo educativo a distancia y la segunda mediante un programa de difusión presencial sobre temas de mejora de ambientes académicos y fomento a la salud mental.

Como parte de las estrategias en este punto, se consideran las siguientes:

- **Infografías con psicoeducación**, que pueden ser difundidas por medio de redes sociales (Saber IMSS) en cada entidad, por correo electrónico o imprimir para difundir en escenarios educativos.
- **Conversatorios mensuales** en los que se motiva a las autoridades educativas y personal de salud en formación a implementar prácticas saludables en el ambiente académico, así como temas de fomento a la salud mental. Estos conversatorios pueden ser publicados en redes sociales y repositorios para mantenerse disponibles para acceso asincrónico.





Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

- **Cursos de capacitación y formación a la comunidad educativa del IMSS** en temas de ambientes académicos saludables y fomento a la salud mental de los alumnos, invitando a ser agentes de cambio para fortalecimiento de la cultura institucional.

Para dar seguimiento. Se colocarán enlaces en cada infografía, cápsula, webinars, sesiones de preguntas y respuestas, con cuestionarios de satisfacción y evaluación de adquisición de conocimientos. Dentro de los temas que deben ser abordados en la capacitación, se encuentran los siguientes:

a) Cursos con los ejes temáticos centrales de fomento a los ambientes académicos saludables y a la salud mental de los alumnos.

	Cursos a Distancia	
Eje temático	Salud Mental	Ambientes Educativos
Personal al que está dirigido:	Alumnos de los cursos formativos del IMSS, docentes de cursos formativos del IMSS, autoridades locales y del OOAD / UMAE de educación.	
Tiempo de duración del Curso:	Cada curso en línea deberá contar con dos y tres horas de duración, con opción a dividirse en varios módulos.	
Nombres de los cursos:	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la salud mental y por qué es importante para mí como profesional de la salud en formación? • Factores psicosociales y prácticas de riesgo para la salud mental en los ambientes académicos. • Factores de protección de la salud mental en los profesionales de la salud en formación. • Principales condiciones psicológicas que se encuentran en el personal de la salud en formación (Depresión, Ansiedad, Burnout, Riesgo Suicida) • La comunicación como eje central de la convivencia (Escucha Activa, Comunicación asertiva y empática) 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de Poder. (Acceso a grupos cerrados, jerarquías reales y fácticas, reglas no escritas) • Derechos humanos, leyes, normas y reglamentos. • Marco legal de las interacciones humanas. Liderazgo. (Definición, prácticas inadecuadas, estilos de liderazgo, liderazgo situacional) • Prácticas indeseables en los ambientes académicos y qué hacer ante ellos (discriminación, acoso, hostigamiento, -académico, laboral, psicológico, físico y sexual) • Nuevo paradigma educativo (Relación entre actividades asistenciales, académicas, y de investigación.



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

		Integración de las actividades educativas a todas las labores asistenciales.
--	--	--

Metodología de convocatoria, realización y seguimiento: Una vez disponible la capacitación (presencial o en línea) se deberá difundir al personal objetivo, y convocar a los alumnos y docentes (según corresponda) para su asistencia. La autoridad educativa local en cada sede será responsable de conservar registros de asistencia a esta capacitación e informar al nivel Delegacional (primer y segundo nivel, Escuelas de Enfermería). Las autoridades educativas en los OOAD/UMAE informarán de los resultados a la normativa central (División de Formación de Recursos Humanos para la Salud de la Coordinación de Educación en Salud).

b) Programa anual de Sesiones Generales sobre temas de mejora de ambientes académicos y fomento a la Salud Mental de los alumnos

Sesiones Generales		
Eje temático	Fomento a la salud mental de los alumnos	Ambientes Académicos Saludables
Personal al que está dirigido:	Alumnos y alumnas de los cursos formativos del IMSS, docentes de cursos formativos del IMSS, autoridades locales de educación	
Tiempo de duración de la Sesión:	Cada curso en línea deberá tener una hora de duración, con opción a dividirse en módulos y complementarse en sesiones departamentales	
Nombre de la Sesión:	<ul style="list-style-type: none"> • Burnout • Depresión • Ansiedad • Riesgo suicida • Comunicación Asertiva/Escucha Activa • Empatía 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores que integran los ambientes académicos saludables • Liderazgo • Derechos Humanos • Normativa Institucional y Sectorial relacionada a los ambientes académicos saludables.



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

c) Programa nacional anual de difusión y capacitación sobre temas de mejora de ambientes académicos y fomento a la salud mental.

Mediante el uso de las Redes Sociales (Saber IMSS) y el Portal de la Coordinación de Educación en Salud se cuenta con una programación que considera todas las semanas al año mediante medios de comunicación como cápsulas de video, infografías, entre otras para mantener una difusión continua del tema.

El producto de este elemento es la programación, ejecución y evaluación de estrategias de sensibilización y promoción de ambientes académicos saludables y fomento a la salud mental de los alumnos, mediante cursos/sesiones en línea/presenciales y un programa nacional anual de difusión utilizando diversas vías de comunicación establecidas en el Instituto.



3. Sensibilización y promoción de los ambientes académicos saludables y el fomento a la salud mental de los alumnos.

LINEA DE ACCIÓN	Establecer un programa anual que considere el desarrollo de sesiones generales presenciales, cursos a distancia y la difusión de mensajes por distintas vías de comunicación referentes a la mejora de ambientes académicos y el fomento a la salud mental de los alumnos.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	META	ALGORITMO DE CALCULO
Implementar un sistema permanente de estrategias de sensibilización y promoción de ambientes académicos saludables y promoción de la salud mental optima de los alumnos, mediante el fomento de la notificación de situaciones de riesgo y la adopción de buenas prácticas que conlleven al desarrollo de experiencias satisfactorias dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.	3) Porcentaje de Cumplimiento a programación establecida.	90-100%	(Número de alumnos en formación capacitados / Número de personas objeto de capacitación) X 100



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

LINEAS OPERATIVAS	MECANISMOS DE CONTROL
<p>Jefaturas de Área de la DFRHS/CPEI/CAME/DEIS/JDES: Supervisar la implementación de la fase de sensibilización y promoción del programa en las unidades médicas sedes de programas de formación de recursos humanos para la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento a la realización de sesiones generales en las unidades médicas con la temática del programa, así como la verificación de la asistencia del personal docente y alumnado a las mismas. • Gestionar la capacitación en derechos humanos y competencias transversales de autoridades locales en educación, docentes y alumnado. Informar a la normativa central de educación sobre el avance en la capacitación en temas. <p>Direcciones de Educación e Investigación en Salud / Jefaturas de División de Educación en Salud / Coordinaciones Clínicas de Educación e Investigación en Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar sesiones generales con la temática de programa al menos una vez al mes, asegurando la presencia del docentes y alumnos(as) a las mismas y recabar lista de asistencia firmada para mantener disponible a solicitud. • Garantizar la participación de docentes y alumnos en los programas de curso a distancia sobre la temática del programa, conservando copia de la acreditación a los mismos por las y los participantes, disponibles a solicitud. • Fomentar y verificar la aplicación de los contenidos de este Programa en la vida académica de las sedes, de manera que inicie el cambio de paradigma educativo en el Instituto. • En caso de detectar los cambios en la salud mental de los y las alumnas, refiriéndoles a los servicios de psicología institucionales y reportar estas acciones a las autoridades educativas en la sede, apoyándose de ser necesario en los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para los Trabajadores del IMSS (SPPSTIMSS). • Gestionar la capacitación de docentes y alumnado en Derechos Humanos y competencias transversales y reportar al OOAD/UMAE (primer y segundo nivel) o al Área de Calidad Educativa (tercer nivel). <p>Docentes de los cursos educativos del Instituto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los contenidos de este Programa en su quehacer cotidiano como docentes de manera que se establezca una nueva cultura educativa que rompa con prácticas atávicas que interfieren con los altos estándares educativos que el presente requiere. Capacitarse en Derechos Humanos y Competencias transversales de acuerdo con el programa gestionado por sus autoridades educativas y aplicar estas a su quehacer educativo. 	<p>Programa Anual de Sesiones Generales, Cursos Presenciales y a Distancia, y difusión continua sobre sensibilización y promoción de ambientes académicos saludables y el fomento a la salud mental de ellos alumnos.</p> <p>Recopilación de registros de capacitación y constancias de participación en los diversos cursos sobre ambientes académicos saludables y el fomento a la salud mental de los alumnos.</p> <p>Nota informativa sobre ejecución del cumplimiento al nivel directivo educativo superior con el fin de realimentar sobre el cumplimiento de estas actividades.</p>





5.4 Atención a casos emergentes asociados a ambientes académicos

Propósito: Establecer mecanismos de alerta a las autoridades educativas sobre casos de desviación de los ambientes académicos y situaciones de salud mental de los alumnos para coadyuvar en la atención, seguimiento y resolución de los casos notificados que involucren a escenarios educativos y alumnos de los procesos de formación de recursos humanos para la salud.

Descripción del Elemento: Este elemento realiza la atención a casos emergentes relacionados a situaciones críticas derivadas de acciones y conductas que se consideran dañinas para el ambiente académico y para la salud mental de los alumnos. Para su desarrollo el presente elemento del programa utiliza estrategias con enfoque a promover canales de notificación, protocolos de atención estandarizados, sistema de seguimiento y criterios específicos para determinar la resolución del caso y con ello el cierre de expediente.

Derivado de lo anterior, se genera información que se integra para análisis en un informe que permite la identificación de patrones y tendencias para concentrar las casusas prioritarias y establecer estrategias que permitan evitar su recurrencia.

Las situaciones prioritarias de reporte dentro de los ambientes académicos son las siguientes:

- Hostigamiento
- Acoso
- Maltrato
- Discriminación
- Cualquier tipo de violencia
- Incumplimiento de programas académicos y operativos
- Afectación a la salud mental de los alumnos.
- Perdida de factibilidad de sede
- Entre otras.





Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Fuente de Información:

- Notificaciones recibidas por medio de correos electrónicos, del Buzón de notificaciones del Portal de la Coordinación de Educación en Salud, Documentos escritos, entre otras vías de comunicación que los involucrados puedan utilizar.
- Expedientes de seguimiento a casos notificados.
- Tablero concentrador de notificaciones recibidas, seguimiento y resolución de la atención al caso.

La atención n de los casos se establece con al menos las siguientes acciones:

Situación notificada	Acciones mínimas establecidas para su atención	Frecuencia del seguimiento	Criterios para concluir el seguimiento al caso
<ul style="list-style-type: none"> • Hostigamiento • Acoso • Maltrato • Discriminación • Cualquier tipo de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de intervenciones que favorezcan la protección a la presunta víctima (de acuerdo con el caso específico, incluyendo la separación inmediata del presunto agresor, sin afectación a la continuidad de su proceso formativo) • Solicitud de informe pormenorizado de la situación. • Indicación de acciones a seguir de acuerdo con el caso y marco normativo aplicable. • Establecimiento de parámetros de seguimiento y supervisión. • Notificación por las autoridades locales a la instancia normativa facultada para la 	Inmediato y semanal hasta el cierre del caso.	<p>Ante comprobación de responsabilidad, separación del cargo docente o del programa formativo que se cursa.</p> <p>En su defecto, aplicación de medidas de protección (separación) y apoyo a la presunta víctima (incluyendo la derivación para la atención a su salud física y mental como derechohabiente del Instituto).</p> <p>De aplicar, gestionar en el ámbito local la intervención legal (interna y/o externa)</p>



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

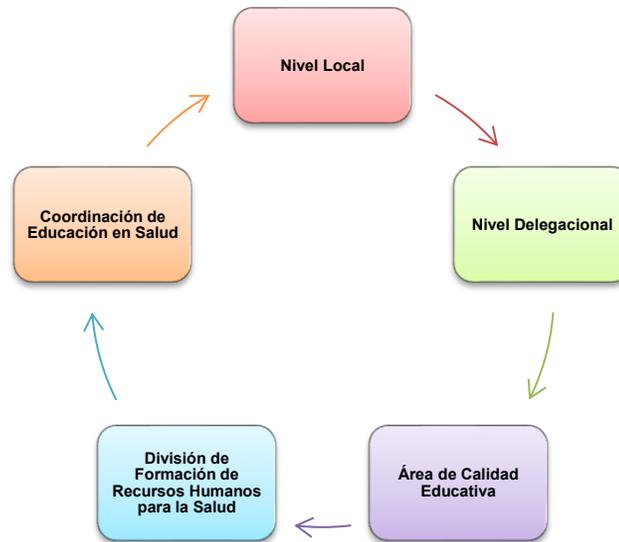
	investigación correspondiente (Dirección Jurídica/Órgano interno de Control del IMSS/ Comité de Ética, según corresponda)		por las instancias correspondientes.
Incumplimiento de programas académicos y operativos Perdida de factibilidad de sede.	Supervisión del cumplimiento al programa operativo del curso. Supervisión de la factibilidad de sede y gestión de los recursos humanos, de infraestructura y equipamiento para el desarrollo óptimo del proceso educativo.	Inmediato y semanal hasta el cierre del caso	Resolución de las deficiencias identificadas en la supervisión. En su defecto, replanteamiento de sede/docentes.
Afectación a la salud mental de los alumnos	Envío para atención inmediata por servicio de psicología y psiquiatría Institucional como derechohabiente del Instituto. En caso de aplicar, solicitud de evaluación del entorno por SPPSTIMSS.	Inmediato y quincenal hasta el cierre del caso	Alta por psicología o psiquiatría, ya sea por mejoría, por máximo beneficio o voluntaria, en estos últimos dos casos puede ser necesario dictamen de aptitud (en caso de aplicar)

Los resultados derivados de la notificación, atención, seguimiento y resolución de los casos se concentran para su análisis y establecimiento de patrones y tendencias que permitan identificar casusas comunes para ser abordadas con diversas estrategias que permitan evitar su recurrencia.



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Este informe de resultados del “análisis de casos emergentes” se realiza con una periodicidad trimestral, semestral y anual y se deriva mediante los siguientes flujos de comunicación:



Responsables: Autoridades educativas del OOAD / UMAE en colaboración con la DFRHS de la Coordinación de Educación en Salud.

Para la atención de los casos emergentes se cuenta con tarjetas de acción ¿Qué hacer en caso de...? que se encuentran en el Portal de la Coordinación en Educación en Salud http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/que-hacer-en-caso-de/

- ¿Qué hacer en caso de incumplimiento a mi programa operativo?
- ¿Qué hacer en caso de Desesperanza?
- ¿Qué hacer en caso de violencia?
- ¿Qué hacer en caso de suicidio?
- ¿Qué hacer en caso de consumo de sustancias?



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Educación e Investigación

Coordinación de Educación en Salud

División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Antes de continuar con tu notificación, te presentamos una serie de medidas que pueden ser de utilidad ante diversos escenarios adversos en los ambientes académicos.

- Incumplimiento a mi programa operativo
- Desesperanza
- Violencia
- Suicidio
- Consumo de sustancias

El objetivo es: Construir una cultura institucional que promueva las prácticas educativas, informando y sensibilizando al personal de salud sobre los estándares educativos saludables y el fomento a la salud mental.

Asimismo, implementar un sistema permanente de estrategias de sensibilización y promoción de la salud mental óptima de los alumnos, mediante el fomento de la notificación de situaciones de riesgo y la adopción de buenas prácticas que conlleven al desarrollo de experiencias satisfactorias dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje para todos los involucrados.

El producto de este elemento es la atención a casos emergentes, el informe de atención de los casos notificados y la implementación de estrategias adicionales para evitar la recurrencia de las causas comunes principales en orden prioritario de atención.



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

5.5 Evaluación del impacto del plan de atención y seguimiento para la mejora de los ambientes académicos saludables.

Propósito: Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en relación con la evaluación previa del estado de ambientes académicos con el propósito de proveer información que permita redirigir, mantener y reforzar las estrategias establecidas.

Responsables: Autoridades educativas de nivel central, delegacional y local.

Descripción del Elemento: El análisis y evaluación de los resultados del desempeño relacionado a este Programa Institucional se realiza por medio de indicadores que permiten identificar el grado de impacto del Plan de Atención sobre la situación evaluada inicialmente. Al continuar los esfuerzos relacionados a este programa se puede cerrar el ciclo de este para la generación de nuevas estrategias por niveles, para la mejora continua de los ambientes académicos y el fomento a la salud mental de los alumnos.

Ante la importancia de crear una nueva cultura de ambientes académicos se generan acciones que conlleven el reconocimiento a aquellas sedes/cursos que alcanzan y/o mantienen metas en este contexto, o bien que consistentemente tras haber sido evaluadas negativamente e implementar un conjunto de estrategias intencionadas son clasificadas en verde de manera constante con paso del tiempo.

Los resultados que se obtienen durante los periodos de evaluación establecidos permiten conocer el comportamiento y efectuar comparaciones de la unidad sede con ella misma a través del tiempo (para identificar la efectividad de las estrategias realizadas para conseguir avance a las metas establecidas), con otra unidad médica/OOAD de contexto similar, y con los puntos de referencia establecidos acorde al potencial de producción del proceso educativo en particular.



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Fuente de Información: Resultados de Indicadores de evaluación del Programa:

Indicadores de Proceso	Indicadores de Impacto
<p>Porcentaje de Cumplimiento a la aplicación del instrumento de ambientes educativos. Meta: 90-100% *Aplicación en línea a través del portal de la Coordinación de Educación en Salud. Periodo de evaluación: 15 al 29 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Sedes / OOAD que semaforizan en verde y en rojo para ambientes educativos, nacional y delegacional. Meta: Igual o mayor del 80% en Verde, Menor al 5% en Rojo. <p>*Resultados emitidos por la Coordinación de Educación en Salud, a través de la DFRHS. Periodo de publicación de resultados: Anual</p>
<p>Porcentaje de Cumplimiento a la realización de acciones establecidas en el Plan de Atención. Meta: Igual o mayor al 80% Evaluación a nivel local, Delegacional y Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Sedes / Delegaciones que transitaron de semáforo verde a otro semáforo entre un año y el siguiente en relación con ambientes académicos. Meta: Igual o menor al 5% Porcentaje de Sedes / Delegaciones que pasaron de rojo a otro semáforo entre un año y el siguiente en relación con ambientes académicos. Meta: Igual o mayor al 80%) <p>*Resultados emitidos por la Coordinación de Educación en Salud, a través de la DFRHS. Periodo de publicación de resultados: Anual</p>

Estos indicadores se correlacionan a fin de analizar el comportamiento en periodos determinados y con ello establecer acciones que permitan alcanzar los estándares deseados.

El producto de este elemento son los resultados de la evaluación del impacto del plan de atención sobre el diagnóstico inicial y las estrategias de sensibilización y promoción de ambientes académicos y el fomento a la salud mental de los alumnos.



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Educación en Salud
División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

VI. Referencias Bibliográficas

1. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2024). Código de conducta de las y los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social. IMSS.
2. Gobierno de México. (2021). Código de ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. Secretaría de la Función Pública.
3. Ley Federal del Trabajo. (1 de abril de 1970). Última reforma publicada el 04 de abril de 2024. México.
4. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (11 de junio de 2003). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024. México.
5. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (1 de febrero de 2007). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2024. México.
6. Ley General de Víctimas. (9 de enero de 2013). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024. México.
7. Instituto Mexicano del Seguro Social. (noviembre de 2023). Política institucional de derechos humanos. México.
8. Instituto Mexicano del Seguro Social y Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. (Bienio 2023-2025). Contrato Colectivo de Trabajo IMSS SNTSS. México.
9. Instituto Mexicano del Seguro Social. (s.f.). Protocolo de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.